



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000833-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un registro de mediadores agrarios antes de febrero de 2021, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000821 a PNL/000859.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Juan Luis Cepa Álvarez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

El pasado 5 de noviembre de 2018 se publicó en el BOCYL el DECRETO 47/2018, de 31 de octubre, por el que crea la junta de arbitraje y mediación para los contratos agrarios en Castilla y León.

Las funciones de la sección de arbitraje y de la sección de mediación en sus respectivos ámbitos de actuación son las siguientes:

a) Participar en el asesoramiento a los profesionales del sector agrario sobre el uso del arbitraje y la mediación como medio de solución de las controversias surgidas en la interpretación de un contrato agrario.



b) Proponer a la Consejería de Agricultura y Ganadería las cláusulas de arbitraje y mediación que puedan introducirse en los contratos agrarios.

c) Participar en la formación especializada en contratos agrarios de los árbitros y mediadores pertenecientes a las asociaciones e instituciones que forman parte de cada sección.

d) Facilitar a las personas interesadas la relación de árbitros y mediadores.

Extemporáneamente al dictado de la encomienda del propio Decreto 47/2018, de 31 de octubre, por el que se crea la junta de arbitraje y mediación para los contratos agrarios de Castilla y León, la Junta de Castilla y León constituye la Junta de Arbitraje y Mediación, órgano colegiado adscrito al departamento de agricultura.

En la primera quincena del año 2020 la Directora General, la Sra. Marcos, ya certificaba públicamente que "... a lo largo del primer trimestre de 2020 la Consejería de Agricultura dará el siguiente paso en el impulso del arbitraje y de la mediación con la puesta en marcha de un curso para formar específicamente a los árbitros y mediadores en los contratos agrarios".

En la comparecencia en las Cortes de Castilla y León del pasado día 16 de junio de 2020 la Directora General de la Cadena Alimentaria, Doña Gemma Marcos Martín, indicó que "... con carácter inmediato, la Dirección General de la Cadena Alimentaria va a impulsar la organización de cursos destinados a árbitros y mediadores con el fin de que estos reciban una formación específica en contratos agrarios...".

En la actualidad, a noviembre de 2020, sigue siendo incomprensible que no exista un registro de mediadores de la cadena alimentaria y no se haya cumplido con la palabra dada.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de cuantas acciones sean necesarias para que antes del mes de febrero de 2021 se cree un registro autonómico de mediadores en materia de contratos agrarios en Castilla y León".

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández